

El agua para el Regadio de dho partido por haverse
corrido parte por la Alcantarilla del Xenco, y otros
quebrantos, lo que entendido por la Cuid. Acordo se pa
se al reconocimiento por dho S. de el expresado obrar
con los Peritos Inteligentes que nombre y por estos se
fortifique quanto sea preciso ejecutar y el coste que
tenga y hecho se traia para su Proviencia
Se concluo este Cavildo que firmaron doctores

Francisco Sierra Ochoa

Joseph Peres Fontanos
Diego Mendizabal
Diego Moreno Benaventel

En la M. N. y M. D. Ciudad de Lorca a veinte de Ferrero
de mil setecientos y setenta años se juntaron a consejo
los S. de Lorca Justicia y Regimiento de ella en la sala
que acostumbra para tratar y conferir cosas tocantes
al servicio de su Mage. bien y utilidad de esta Republica
cuyos es el señor D. Alphonso Joseph fernandez de Torres
de doya Alcalde del castillo y fortaleza Real de U
phonsena y Espolon por su Mage. Regidor Decano de
esta Cuid. que como tal exerze la Real Jurisdiccion
para este acto por ocupacion del señor D. Juan Juan
Albornoz Corregidor y capitán a Guerra de ella y de
partido, y los S. de suos señores D. Pedro Peres de Inca

